CONTRATO N° 15/2023

Entre la Gobernación del Ñeembucú, domiciliada en Avenida Mariscal López y calle 14 de Mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Abg. VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO, con Cédula de Identidad N° 2.189.770, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PALMA MULTI SERVICIOS, con RUC Nº 2466452-9, domiciliada en José Félix Bogado c/ Estero Bellaco, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor ROBERTO DAVID OLMEDO, con Cédula de Identidad N° 2.466.452, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "CONSTRUCCIÓN DE USF EN CERRITO – PLURIANUAL - ID 435.933", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - CONSTRUCCIÓN DE USF EN CERRITO – PLURIANUAL - ID 435.933.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 435.933.

Otras consideraciones presupuestarias: Plurianual 2023-2024

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - CONSTRUCCIÓN DE USF EN CERRITO – PLURIANUAL - ID 435.933, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 203/2023.

Palma Multi Servicios
de Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

GOBERNACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
XII Dpto. de Ñeembucú

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE USF EN CERRITO					PALMA MULTI SERVICIOS	
Nº	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
CONSTRUCCIÓN DE USF KURUZU AVA - CERRITO						
		Preparación de la Obra				
1	72131601-002	a- Limpieza y preparación del terreno	m2	135,00	11.030	1.489.050
2	72131601-002	b- Obrador y deposito. Montar y desmontar	un	1,00	5.483.689	5.483.689
3	72131601-002	c- Replanteo y marcación	m2	135,00	9.447	1.275.345
4	72131601-002	d- Vallado de obra perimetral	m2	60,00	82.818	4.969.080
5	72131601-002	e- Demolición de Obra existente	gl	1,00	8.842.339	8.842.339
		Cartel de Obras				
6	72131601-013	a- Cartel de obra 2,40 x 2,00 m de chapa	un	1,00	2.193.475	2.193.475
7	72131601-013	b- Cartel de 0,40 x 0,60	un	1,00	1.594.187	1.594.187
		Movimiento de tierra				
8	72131601-002	a- Desmonte con retiro de arena fuera de predio	m3	2,00	40.276	80.552
9	72131601-002	b- Relleno de tierra compactada	m3	27,00	102.835	2.776.545
10	72131601-004	c- Excavación para zapatas	m3	15,00	44.049	660.735
11	72131601-004	d- Excavación para cimentación corrida	m3	7,00	44.049	308.343
		Estructura de HºAº				
12	72131601-004	a- Zapata de Hormigón 1,20 x 1,00 m con su posterior relleno y apisonado	m3	5,50	2.917.123	16.044.176
13	72131601-004	b- Tronco de pilares	m3	1,00	2.917.123	2.917.123
14	72131601-004	c- Columna de hormigón de 15 x 40 cm	m3	3,50	2.917.123	10.209.930
15	72131601-004	d- Encadenado inferior 20 x 40 cm	m3	6,30	2.917.123	18.377.874
16	72131601-004	e- Encadenado superior lateral 20 x 40 cm	m3	3,70	2.917.123	10.793.355
17	72131601-004	f- Encadenado superior interior 13 x 27 cm	m3	1,00	2.917.123	2.917.123
18	72131601-004	g- Canalón de HºAº e= 8 cm	m3	2,00	2.917.123	5.834.246
		Muros de elevación				
19	72131601-005	a- De nivelación de 0,30 ladrillo común	m2	33,60	248.723	8.357.092
20	72131601-005	b- De alevación de 0,15 ladrillo visto prensadolaminado 21 agujeros	m2	120,00	173.179	20.781.480
21	72131601-005	c- De elevación de 0,15 ladrillo común	m2	154,00	153.503	23.639.462
22	72131601-005	e- De envarillado 2 hierro 8 mm 2 hiladas s/ aberturas	ml	45,00	49.470	2.226.150
		Aislación				
23	72131601-006	a- Horizontal y vertical asfáltica previa alisada con cemento	ml	84,00	54.159	4.549.356
		Cubierta de techo				
24	72131601-007	a- Techo de chapa trapezoidal galvanizadas Nº 28 con estructura metálica pintadas de chapas doblada con cabriadas y correas con cielorraso de	m2	165,00	337.923	55.757.295

Palma Multi Servicios
de Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

GOBERNACION · REPUBLICA DEL PARAGUAY · XII Dpto. de Ñeembucú

		membrana atérmicas de 5 mm con ambas caras de aluminio con cámara de aire de 1 cm, con provisión y colocación de tres unidades de extractos eólicos de 24 "de boca, colocación cenefas laterales				
25	72131601-007	b- Cielorraso de placas de durlock de juntas tomadas, altura 3,00 mts. Con soporte metálico incluir pintura al látex unificadora	m2	115,00	218.633	25.142.795
		Revoques				
26	72131601-008	a- Azotada impermeable de ladrillos vistos prensados	m2	120,00	59.260	7.111.200
27	72131601-008	b- De paredes interior y exterior a una capa con hidrófugos	m2	350,00	58.088	20.330.800
		Contrapiso				
28	72131601-009	a- Contrapiso de Hº de cascotes	m2	120,00	59.586	7.150.320
29	72131601-009	b- Contrapiso guarda obra	m2	20,00	59.586	1.191.720
30	72131601-009	Carpeta alisada de cemento baños	m2	9,00	65.667	591.003
		Pisos				
31	72131601-009	a- Piso granito base gris de 40 x 40 cm	m2	100,00	160.518	16.051.800
32	72131601-009	b- Piso Cerámicos para baños de 30 x 30 cm	m2	20,00	156.049	3.120.980
33	72131601-009	c- Guardaobra perimetral c/ Bolsón de hormigón	m2	20,00	144.985	2.899.700
		Zócalos				
34	72131601-009	a- Zócalos Granítico Gris	ml	77,00	43.170	3.324.090
		Revestimiento de paredes				
35	72131601-005	a- Azulejos cerámicos sanitarios h = 2,10	m2	38,00	157.550	5.986.900
36	72131601-005	c- Azulejos cerámicos en consultorios, espera h= 1,40	m2	72,80	157.550	11.469.640
		Vidrios				
37	72131601-010	Aberturas tipo Blindex	m2	9,50	1.329.233	12.627.713
		Aberturas de Maderas				
38	72131601-010	a- Puerta tablero doble hoja con marcos de para acceso principal c/ herrajes y cerraduras exterior	un	1,00	3.134.892	3.134.892
39	72131601-010	c- Puerta placa con marco de 2"x6" de 0,80 x 2,10 c/ herrajes y cerraduras exterior	un	5,00	1.600.596	8.002.980
40	72131601-010	d- Puerta placa con marcos de 2"x6" dew 0,90 x 2,10 c/ herrajes y cerraduras exterior	un	1,00	1.600.596	1.600.596
41	72131601-010	h- Lavado medico bacha ainox y grifería de pie cerramiento inferior puerta placa formicada	un	3,00	1.609.938	4.829.814
		Pinturas				
42	72131601-012	a- De paredes exterior de ladrillo visto laminado previa limpieza con ácido muriático y final con silicona	m2	120,00	33.153	3.978.360
43	72131601-012	b- De paredes al látex interior y exterior	m2	350,00	34.289	12.001.150
44	72131601-012	c- De puerta de madera con barniz sintética	m2	27,00	34.069	919.863
		Instalación eléctrica				
45	72131601-001	a- Suministro de energía eléctrica al tablero general (Incluye: instalación y	un	1,00	5.130.371	5.130.371

Palma Multi Servicios
de Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

GOBERNACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
XII Dpto. de Ñeembucú

		provisión de manera subterránea hasta tablero general				
46	72131601-001	b- Registro eléctrico de 0,60 x 0,60	un	1,00	418.895	418.895
47	72131601-001	c- Tablero general del área	un	1,00	1.614.883	1.614.883
48	72131601-001	f- bocas de luces tipo panel led de embutir	un	15,00	326.869	4.903.035
49	72131601-001	g- bocas de tomas	un	15,00	193.577	2.903.655
		Instalación de agua corriente				
50	72131601-011	Instalación de agua corriente	gl	1,00	5.130.371	5.130.371
		Instalación de desagüe cloacal				
51	72131601-011	Instalación Cloacal	gl	1,00	6.471.267	6.471.267
		Artefactos sanitarios				
52	72131601-011	a- Inodoro blanco	un	2,00	1.215.056	2.430.112
53	72131601-011	b- Inodoro blanco para discapacitado. Cisterna baja	un	1,00	1.411.217	1.411.217
54	72131601-011	c- Lavatorio mediano con grifería y pedestal	un	3,00	946.367	2.839.101
55	72131601-011	e- Accesorio de losa	un	3,00	238.359	715.077
56	72131601-011	f- Barras de discapacitado de acero inoxidable	un	1,00	794.212	794.212
		Desagüe Pluvial				
57	72131601-011	a- Bajada externa 3 caños de PVC 100 mm	ml	12,00	157.257	1.887.084
		15 ml de Muralla con rejas metálica				
58	72131601-002	Desmonte de tejido existente	un	1,00	1.672.470	1.672.470
59	72131601-005	Nivelación de 0,30 con excavación	m2	6,00	230.630	1.383.780
60	72131601-005	Pilares de 0,45 x 0,45 visto (Hormigonado Interior)	m2	4,50	325.101	1.462.954
61	72131601-005	Sardinel	ml	13,00	67.310	875.030
62	72131601-005	Mampostería de 0,15	m2	9,75	159.457	1.554.705
63	72131601-008	Revoque con hidrofugo	m2	20,00	52.218	1.044.360
64	72131601-012	Pintura de pared	m2	20,00	33.470	669.400
65	72131601-012	Reja metálica pintada	m2	15,00	277.207	4.158.105
66	72131601-012	Portón Metálico para acceso peatonal pintado	un	1,00	1.662.503	1.662.503
67	72131601-012	Portón de Acceso Vehicular pintado	un	1,00	3.673.005	3.673.005
		65ml de Cerramiento con Tejido de Alambre				
68	72131601-005	Mampostería de Nivelación de 0,30	m2	13,00	230.263	2.993.419
69	72131601-005	Mampostería de Elevación de 0,15	m2	26,00	155.261	4.036.786
70	72131601-005	Tejido de Alambre con Postes de Hormigón c/2,50m	ml	65,00	147953	9.616.945
71	72131601-005	Portón para acceso vehicular	un	1,00	2.801.740	2.801.740
		Cartel y Limpieza de Obra				
72	72131601-013	Cartel con letras corpóreas e Iluminación Led (Con Logo) 1m de Altura x 7 de largo	un	1,00	8.616.088	8.616.088
73	72131601-013	Limpieza Final de Obra y Retiro de escombros excedentes	un	1,00	2.314.435	2.314.435
				TOTAL, GENERAL	**448.729.323.-**	

GUARANÍES: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS. –

Palma Multi Servicios
de Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

GOBERNACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
XII Dpto. de Neembucú

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración y Finanzas y Dirección de Planificación y Fiscalización de Obras de la Gobernación del Ñeembucú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - CONSTRUCCIÓN DE USF EN CERRITO – PLURIANUAL - ID 435.933.

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Palma Multi Servicios
de Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

GOBERNACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
XII Dpto. de Ñeembucú

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre de 2023.

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

Firmado por _____

VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO
GOBERNADOR
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATANTE

Firmado por _____

Palma Multi Servicios
de Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

ROBERTO DAVID OLMEDO
PROPIETARIO
PALMA MULTI SERVICIOS
CONTRATISTA